

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 18/12/2024.
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail persona trabajadora del turno intermedio de Sagrera de revisión.

UGT - Acta para firmar del 5 y 12 de diciembre respectivamente.

2. Orden del día

CIM- Referente a lo que se ha hablado hace unos plenos de la asistencia del vocal social en los tribunales de promoción interna, hemos consultado con la asesoría jurídica y nos dicen que no comparten lo indicado por la empresa, y que si podemos abstenernos. También nos ha indicado la asesoría que ve la vía jurídica si la Dirección no rectifica su postura.

CGT- Es bastante obvio, pero se deben de realizar las consultas jurídicas correspondientes.

CIM- En el colectivo de Ola's, cuando hacen horas extras y coinciden con un día festivo, festivo oficial o día especial, no se le abona la parte proporcional de actividad diaria correspondiente. Proponemos un escrito. En base a lo que nos respondan o no lo hagan, nuestra asesoría vería viable un posible conflicto colectivo, y que esto obviamente se deberá valorar por parte de cada sección sindical o sindicato.

Enviarán borrador de escrito.

CIM- Una vez realizada la asamblea de los Punts TMB, deberíamos solicitar una reunión con la empresa.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- En relación con esta propuesta, llevábamos este tema como orden del día. Debemos solicitar además reunión de la comisión de seguimiento.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- Proponen solicitar una reunión sobre los permisos, dado que se han dado diferentes casuísticas en el permiso de 5 días hábiles por ingreso coincidiendo con Rj y la manera como se gestionan los cinco días hábiles dentro de los diez días naturales en caso de desplazar el periodo de disfrute de dicho permiso.

Enviarán borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

SU- Después de haber hecho las consultas jurídicas a nuestra asesoría, nuestra abogada dice que no tiene sentido estar en las comisiones, cuando cualquier cambio que surja en el protocolo no vamos a poder participar, ya que lo negociará la CNPI en la cual no estamos con voto. Que se podría dar la casuística de estar en medio de una comisión y haya que hacer algún cambio o modificación y no vamos a poder tener toda la información de primera mano y eso nos impediría trabajar correctamente para los compañer@s que se encuentren en esa situación.

Presidente comenta que una vez que el SU ha indicado que no va a estar en la Comisión de Acoso según les ha indicado su abogada, se ha de hacer el reparto dando comienzo el 20 de diciembre tal como se dijo. Redactaremos el escrito para enviárselo a RRL.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.